

MUNICIPIO DE SINALOA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO: IPR-DOP-SIN-2022-004

SINALOA, SINALOA, 11 DE MARZO DE 2022

En observancia a lo establecido en la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, EL AYUNTAMIENTO DE SINALOA, SINALOA, por conducto de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Sinaloa, con recursos del Impuesto Predial Rustico (IPR), de acuerdo a Oficio de Aprobación, de fecha 08 de marzo de 2022, convoca a las personas físicas o morales que están en posibilidades de llevar a cabo la construcción de las Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado que a continuación se describe:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

OBRA: MEJORAMIENTO DE PLAZUELA EN LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN NARANJO, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.

No. De Concurso	Costo de las bases	Fecha límite para inscripción y adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de Propuestas Técnicas
IPR-DOP-SIN-2022-004	\$0.00	18-MAR-2022 15:00 HRS.	21-MAR-2022 14:00 HRS.	24-MAR-2022 14:00 HRS.	08-ABR-2022 14:00 HRS.
Descripción General de la Obra		Fecha Prob. De Inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable
MEJORAMIENTO DE PLAZUELA EN LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN NARANJO, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA		15/ABRIL/2022	13/JUNIO/2022	60 DÍAS NATURALES	

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y obtención desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el día arriba mencionado, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Sinaloa, ubicados en Hidalgo y Morelos S/N col. centro, de la ciudad de Sinaloa, Sinaloa, con número telefónico (01-687)87 5 02 85, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00 horas.

- El costo de las bases será de \$ 0.00
- El sitio de reunión para realizar la visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones será en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Sinaloa ubicadas en **Hidalgo y Morelos s/n, Col. Centro, Sinaloa, Sinaloa** para posteriormente trasladarse al sitio de los trabajos, no presentando modificación en relación al día y la hora en el cuadro de información general., en las fechas y horarios señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura será en **La Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de Sinaloa, Sita en Palacio Municipal, Hidalgo y Morelos s/n, Col. Centro, Sinaloa, Sinaloa, al teléfono (01-687) 87 5 02 85.**
- El idioma en que deberán presentarse la(s) proposición(es) será(n) en: español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): pesos mexicanos.
- Se otorgará el 35% de anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA DEPENDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACIÓN, PRESENTANDO AL MOMENTO DE REGISTRARSE ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

1. Solicitud por escrito señalando su interés en participar en el concurso licitado, la cual deberá estar firmada por el interesado. Manifestando en la misma, su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto.
2. Las personas físicas, deberán presentar acta de nacimiento e identificación oficial.
3. Las personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica. Así como, poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma e identificación oficial.
4. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, que deberán acreditar en forma individual, deberán presentarse el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y de la manera de como cumplirán sus obligaciones ante la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Sinaloa.
5. La experiencia y capacidad técnica, deberá ser demostrada mediante contratos y curriculum del participante y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de trabajos similares a los descritos en la presenta licitación, tanto en montos como en trabajos.
6. Deberán presentar relación de maquinaria de su propiedad que se utilizará en la construcción de la obra, o bien, en caso de que esta vaya a ser rentada, deberá presentar carta compromiso del propietario de la maquinaria de que se compromete a rentar la misma para la ejecución de estos trabajos.
7. Capital contable mínimo en base a los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente con registro de la SHCP y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia fotostática de la cedula profesional del auditor y el registro de este ante la SHCP, el balance deberá ser presentado en papelería membretada del auditor, o bien, presentar la última declaración fiscal.
8. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa en la cual se manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el Art. 72 así como las que fueron sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
9. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa en la cual se manifieste bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en el pago de sus impuestos, presentando la acreditación del mismo.
10. Presentar el Registro Federal de Contribuyentes, IMSS.
11. Presentar documento que acredite que han cumplido con la capacitación de su personal ante la Secretaria de Trabajo y Previsión Social o ante el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción.
12. Estar inscrito en el Padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento de Sinaloa, Sinaloa.
13. Recibo de inscripción.

CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Con base en lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, el contrato se adjudicará al contratista que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas en las bases del presente concurso por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Sinaloa y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución en tiempo del mismo.

A T E N T A M E N T E
EL AYUNTAMIENTO DE SINALOA
SOCIEDAD Y GOBIERNO JUNTOS

ARQ. JUAN MANUEL MORENO LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS